



Revista de Estudios Históricos de la Masonería
Latinoamericana y Caribeña

ISSN: 1659-4223

Universidad de Costa Rica

Robles, Marco Antonio García
Anti-masonería y anticlericalismo: dos caras de la misma moneda
Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana
y Caribeña, vol. 15, núm. 1, 2023, Enero-Junio, pp. 44-65
Universidad de Costa Rica

DOI: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v15i1.53387>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369576335003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Anti-masonería y anticlericalismo: dos caras de la misma moneda

Anti-Freemasonry and Anticlericalism: Two Sides of the Same Coin

Marco Antonio García Robles
Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, México
marcogarciarobles@gmail.com
ORCID: 0000-0001-7605-4556

Recepción: 6 de diciembre de 2022/Aceptación: 20 de diciembre de 2022
doi: <https://doi.org/10.15517/rehmlac.v15i1.53387>

Palabras clave

Antimasonería, anticlericalismo, México, cristeros, laicismo, religión

Keywords

Antimasonry, anticlericalism, Mexico, cristeros, laicism, religion

Resumen

En el presente texto se muestran hechos y documentaciones de diferentes etapas históricas en México relacionadas con la masonería y la oposición que ha generado desde las agrupaciones religiosas, especialmente pero no exclusivamente la católica. Se incluyen ejemplos de publicaciones antimasónicas, con énfasis en el Rito de York y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado; además se cuenta de hechos poco conocidos, como la difusión de listas negras de masones entre los “cristeros” o la participación de diplomáticos masones en ceremonias religiosas en el Vaticano.

Abstract

This text shows facts and documentation from different historical stages in Mexico related to Freemasonry and the opposition it has generated from religious groups, especially but not exclusively the Catholic one. Examples of anti-Masonic publications are included, with an emphasis on the York Rite and the Ancient and Accepted Scottish Rite; In addition, little-known facts are reported, such as the dissemination of lists of Freemasons among the “cristeros” or the participation of Freemason diplomats in religious ceremonies in the Vatican.

Introducción

En el mundo Iberoamericano, con marcada presencia del catolicismo, existe una permanente narrativa de oposición o incompatibilidad entre los rituales masónicos y la práctica de la religiosidad cristiana —en la mayoría de sus variantes ajenas al protestantismo histórico—, cuestión que en el caso mexicano ha llevado a fuertes confrontaciones en el plano social, político y gubernamental.

El presente artículo pretende aportar algunos elementos de análisis en distintos momentos históricos de México, con documentación y episodios relacionados con la confrontación entre el catolicismo y algunas obediencias masónicas. En algunos casos citaré fragmentos de mi tesis doctoral, ahora publicada con el título de *Arte, prensa y poder: masones y masonerías en Aguascalientes*¹, y de algunos textos ya editados. También compartiré documentación inédita referente al conflicto conocido como la “Guerra cristera”, de la primera mitad del siglo XX, misma que contrapuso en algunas ocasiones a bandos familiares católicos y masónicos.

Retomo partes del capítulo “Debates de masones de Aguascalientes y Zacatecas en publicaciones primigenias del México independiente”², donde explico los procesos de construcción institucional en el ámbito público, que llevaron a discusiones sobre la presencia del clero en el sector gubernamental y por supuesto, de las personas pertenecientes a las sociabilidades masónicas. En “Una Constitución liberal en el nombre de Dios”³, exploro las dificultades en el grupo político liberal para promulgar leyes con un cariz laico, producto de las llamadas Leyes de Reforma impulsadas por políticos del Rito Nacional Mexicano, a mediados del siglo XIX.

Asimismo, referiré información contemporánea, materiales de difusión usados por iglesias cristianas como propaganda antimasónica. El objetivo es mostrar que a dos siglos de presencia de las logias en el territorio mexicano siguen suscitando debates ideológicos, lo que refuerza estigmas históricos en el imaginario de los ciudadanos. Incluso, se hará mención de actos de intolerancia contra templos masónicos o actividades de personajes vinculados a ritos, como el Escocés Antiguo y Aceptado.

No se busca, en el presente texto, abundar en aspectos ya ampliamente difundidos, como las encíclicas papales en contra de catolicismo o procesos inquisitoriales en contra de presuntos masones, cuestiones ya documentadas por autores como Marco Antonio Flores Zavala y Guillermo de los Reyes.

- 1 Marco Antonio García Robles, *Arte, prensa y poder: masones y masonerías en Aguascalientes. Siglo XIX* (México: Palabra de Clio, 2022), https://www.palabradeclio.com.mx/src_pdf/Arte_prensa_y_poder_int.pdf
- 2 Marco Antonio García Robles, “Debates de masones de Aguascalientes y Zacatecas en publicaciones primigenias del México independiente”, en Luciano Ramírez Hurtado, Marcela López Arellano (coords.) *Historia regional. Nuevos acercamientos y perspectivas* (Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019), https://editorial.uaa.mx/catalogo/ccsh_lr_historia_regional_9786078652471.html
- 3 Marco Antonio García Robles y Luis Gerardo Cortez, “Una Constitución liberal en el nombre de Dios”, en 1917, *año de un gran pacto. La Constitución Mexicana a 100 años de su promulgación* (Aguascalientes: Congreso del Estado de Aguascalientes, 2017), e-pub: https://www.academia.edu/36339665/1917_an_o_de_un_gran_pacto_La_Constitucion_n_mexicana_a_100_an_os_de_su_promulgacio_n_3_epub

Panfletos contra los yorkinos

En la construcción de la nación mexicana posterior a la guerra de Independencia, es bien sabido que las logias jugaron un papel de importancia, pese a la conocida división facciosa entre obediencias. Inicialmente no fue marcado un distanciamiento de la masonería con la Iglesia católica, de hecho, desde la primera bandera representativa del nuevo país —la trigarante— se hicieron alusiones a la religión como parte fundamental del nuevo orden, según se plasma en la Constitución mexicana de 1824 y el Plan de Iguala.

En Zacatecas, el motín de la Acordada en la ciudad de México, que llevó a la presidencia de la República a Vicente Guerrero, fue uno de los argumentos del Tercer Congreso Constitucional para replicar la ley de prohibición de las sociedades secretas, ya que se las atribuyeron a la Gran Logia de York⁴, además de la publicación de Agustín Barruel, *Mémoires pour servir à la histoire du jacobinisme*, que acusa a la masonería de asestar sus tiros al trono y al altar. En la versión en español, podemos leer, por ejemplo:

Lo que aquí entiendo yo por tras-logias, o últimos grados de la masonería, comprende en general a todos los masones, que después de haber pasado por los tres primeros grados de aprendices, compañeros y maestros, se haya que son bastante celosos para ser admitidos a los grados ulteriores, y en fin a aquél en que se rasga el velo para ellos, en donde ya no hay más emblemas ni alegorías, y en donde sin equivocación se explica el doble principio de igualdad y libertad que se reduce a estas palabras: Guerra a Cristo y a su culto; guerra a los reyes y a todos los tronos⁵.

Los enfrentamientos políticos entre las facciones políticas de escoceses y yorkinos — que la historiadora María Eugenia Vázquez Semadeni considera como no necesariamente masónicas— llevaron a la propuesta legislativa de frenar el crecimiento de las logias. José María Bocanegra, uno de los fundadores de la Gran Logia de York y presidente de la República de manera efímera, señala en sus *Memorias para la historia de México independiente*:

Concluyendo lo relativo a las sociedades secretas con decir que fue indispensable, y se hizo necesaria, la expedición de una ley que prohibiera la existencia de semejantes reuniones. Agitóse la sanción de esta ley con más ahínco por parte de los masones escoceses, y al fin se dio en 25 de octubre de 1828, según se dirá en su lugar y tiempo, notándose, a pesar de tanto calor y aún desorden, que fue acatada y cumplida fielmente por los yorkinos cuyo aniquilamiento continuó, siendo un objeto muy principal de la administración que siguió al establecimiento de la citada ley, que se trató de cumplir exactamente, no para la represión completa de las sociedades secretas como establecimiento pernicioso y destructor, sino para fortificarse más los dominadores⁶.

4 Marco Antonio Flores Zavala, “Masonería y masones en México. 1760-1936” (Tesis de Doctorado en Construcción de los estados nación en Hispanoamérica, Universidad Jaume I, 2015), 125.

5 Agustín Barruel, *Memorias para servir a la historia del jacobinismo*, trad. Raymundo Strauch y Vidal (Perpiñan: Imprenta de J. Alzine, 1827), 221.

6 José María Bocanegra, *Memorias para la historia de México independiente. 1822-1846* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986 [1892]), t. 1, 394.

Ahora bien, está el asunto de la religión. En los primeros años (y en los muchos posteriores) de la nación mexicana, el catolicismo tenía tal relevancia que Vicente Guerrero y José María Bocanegra, en calidad de presidente y vicepresidente, *gran venerable maestro y primer celador* respectivamente de la Gran Logia Nacional Mexicana del Rito de York, juraron sumisión al titular de la Santa Sede en 1829, Pío VIII⁷:

El segundo presidente de los Estados Unidos Mexicanos, cifra su mayor gloria en estar unido en sentimientos religiosos con vuestra santidad como digno sucesor de San Pedro. Tiene puestas sus primeras miras en practicar cuanto le corresponda en obsequio de la religión santa que profesa; y desde luego puede menos que manifestar a vuestra santidad, los deseos ardientes que le animan de que vuestra santidad le vea y considere como uno de los hijos de la Iglesia Católica Apostólica Romana que toman mayor interés en su engrandecimiento⁸.

Helia Bonilla, en un texto curatorial de la exposición del Museo Nacional de Arte *Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana. 1750-1860*, hace referencia a las imágenes satíricas que circularon en hojas volantes hacia 1827 con críticas al bando que se había encumbrado en el poder. Tal es el caso del impreso *Gran Logia Nación Mexicana y Pira de los Yorkinos*⁹, que con referencias mitológicas eruditas, así como versos y expresiones en latín, denigra a los citados (véase imagen 1):

Desde principios de ese año, los escoceses hacían esfuerzos para que fuera prohibidas las sociedades secretas. El autor del folleto hacía una dura crítica al desempeño político de las sociedades masónicas, en las cuales privaban las ambiciones personales, el aspirantismo (*sic*) a puestos públicos y el espíritu de la revolución; afirmaba que para entonces los escoceses habían sido derribados y sustituidos por los yorkinos. Éstos, al percatarse del próximo fin, supuestamente habrían hecho las honras fúnebres de su corporación, levantando una pira cargada de emblemas, uno de los cuales se representa en la imagen que ilustra el impreso. En ella se muestra una escena infernal: sentado en un trono un diputado gran maestre yorquino hace el papel de Radamanto como juez y jefe de un pequeño infierno pero, a diferencia de aquél, obra injustamente; Lucifer, sentado en un extremo, es el genio que inspira a los masones, representados por muertas o esqueletos que son el exterminio de la nación; sobre ellos vuelan distintos monstruos mitológicos que simbolizan las malas pasiones que los inspiran, entre ellos las furias, bajo la que aparece un cadáver que representa a la nación, el cual es picoteado por un zopilote o cruel masón¹⁰.

Evidentemente, hubo más casos de impresos que circularon no sólo en la capital de la incipiente República, sino en las ciudades de la provincia, como es el caso de Aguascalientes, donde se difundió una especie de pasquín editado en 1834, en el que se defiende la fe católica

7 García Robles, “Debates de masones de Aguascalientes...”, sp.

8 Carta de sumisión al papa Pío VIII, Colección de Documentos del Archivo Secreto del Vaticano, Carpeta 5, ff. 765-767, Archivo General de la Nación, México.

9 Alejandro Valdés, *Gran Logia Nación Mexicana y Pira de los Yorkinos* (México: Alejandro Valdés, 1927), Library Digital Collections, University of California San Diego, <https://library.ucsd.edu/dc/object/bb6421081k/zoom/1>

10 Helia Bonilla, “La gráfica satírica y los proyectos de nación (1808-1857)”, en *Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana. 1750-1860* (México: Museo Nacional de Arte, 2000), 177.

y se atacan las actividades de los liberales del “club yorkino”, se trata del impreso *El imparcial les regala esos cordiales a todos los liberales*, en el que podemos leer:

[...] Viendo a los yorkinos regocijarse por el mal de nuestra cara patria; ustedes son y no otros los que alucinan al pueblo vendiéndole gato por liebre: ustedes son los que se han usurpado los nombres de regeneración política, de beneficencia universal, de virtudes cívicas, no siendo otra cosa sino ilusiones noveleras e impracticables, que hacen estremecer a la humanidad, Todas esas arengas, esos bailes escandalosos, por los que se han postergado algunas familias; esos triunfos, esa embriaguez con que engañan al pueblo para que se entregue con más descaro a la disolución, todo ese aparato gigantesco, y pueril, de igualdad, de representación, de organización, de nación grande, en que el hombre sensato busca en vano su felicidad, medio seguro para contener el crimen y señal consolatoria para su tranquilidad, todo esto atrae y engaña al pueblo bajo: y ved lo que ha engrosado el partido de la facción yorkina¹¹.

Imagen 1. Gran Logia Nación Mexicana y Pira de los Yorkinos



Fuente: Biblioteca de la University of California San Diego

Esa época es compleja de narrar en cuanto a acontecimientos políticos y masónicos, para mayor referencia, se puede consultar a María Eugenia Vázquez Semadeni en su libro *La formación de una cultura republicana. El debate público sobre la masonería en México, 1821-1830*.¹² Con certeza, en los primeros años de la nación mexicana datan los primeros conflictos fuertes

11 *El imparcial les regala esos cordiales a todos los liberales* (Aguascalientes: Imprenta de Felipe Granada, 1834), 1-2.

12 María Eugenia Vázquez Semadeni, *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería. México, 1821-1830* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán, 2010).

con la jerarquía clerical, como los protagonizados por el presidente masón Valentín Gómez Farías, cuando intentó reformas precursoras para un Estado laico, que a decir de José María Mateos, fueron parte del programa político elaborado al seno del Rito Nacional Mexicano (RNM) en 1833:

1ª Libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa. 2ª Abolición de los privilegios del clero y la milicia. 3ª Supresión de las instituciones monásticas, y de todas las leyes que atribuyen al clero el conocimiento de negocios civiles como el contrato de matrimonio, etc. 4ª Mejora del estado moral de las clases por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública [...] 5ª Abolición de la pena capital para todos los delitos políticos [...] 6ª Garantía de la integridad del territorio¹³.

El segundo enfrentamiento del líder moral del RNM fue en 1843, cuando en uso de sus atribuciones legales como jefe del Ejecutivo, decretó la venta de bienes del clero hasta reunir 15 millones de pesos, lo que desató la rebelión conocida como de “los Polkos”. Al respecto explica Luis J. Zalce y Rodríguez, historiador del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (REAA):

La actitud de los sublevados, de los infidentes, fue de pleno desconocimiento del gobierno, los ¡muera! al Congreso, a los “puros”, a Gómez Farías, dieron su verdadero significado político a esta rebelión de los llamados “Polkos”, que dio principio con un repique a vuelo iniciado en la Catedral y secundado en todos los templos católicos. Coincidió este acto criminal con el recibo del parte militar de la batalla de la Angostura, en que la imprevisión traidora de Santa Anna dio origen al desastre sufrido por el ejército mexicano ¹⁴

El tercer momento relevante, con la participación de Gómez Farías, es su juramento de la Constitución de 1857, ordenamiento que dio pie a las Leyes de Reforma y a la consecuente “Guerra de los Tres Años” entre las facciones liberal y conservadora, ya que justamente es cuando se establece la separación entre Iglesia y Estado. El varias veces presidente de la República, arrodillado ante la Biblia, en el Congreso federal (que hacía las veces de templo masónico), protagonizó el momento narrado por Francisco Zarco: “Hubo un momento de emoción profunda al ver al venerable anciano, al patriarca de la libertad de México, prestando el apoyo moral de su nombre y de su gloria al nuevo código político”¹⁵.

Masonería *versus* catolicismo

*Masón y católico*¹⁶

La tradición mexicana nos muestra que siempre ha habido una convivencia contradictoria entre el catolicismo y la pertenencia a la masonería. Particularmente a finales del siglo XIX, con el predominio del REAA fue visible una coexistencia relativamente pacífica y de negociación,

13 José María Mateos, *Historia de la Masonería en México, desde 1806 hasta 1884* (México: La Tolerancia, 1884), 56-57.

14 Luis J. Zalce y Rodríguez, *Apuntes para la historia de la masonería en México* (México: edición personal, 1949), t. 1, 150.

15 Francisco Zarco, *Historia del Congreso Estraordinario Constituyente de 1856 y 1857* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857), 911.

16 En este apartado retomo fragmentos del apartado “Masonería y religión en el Porfiriato” y de otros capítulos de mi tesis doctoral “Arte, prensa y poder: historia de los masones y sus prácticas discursivas en el Aguascalientes del siglo XIX” (Tesis de Doctorado en Estudios Socioculturales, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019).

muchas veces notoria en el plano personal, luego de años de confrontación derivados de la Constitución de 1857, las Leyes de Reforma, el Imperio y la Intervención francesa, donde el bando liberal acusó —muchas veces con razón—, a la jerarquía eclesial de financiar o alentar los movimientos de regresión a la época en que la Iglesia tenía un claro predominio de la agenda pública.

Una explicación desapasionada y un tanto alejada de la historiografía oficial, aunque quizá reduccionista, enfatiza que la transición del viejo orden al nuevo fue violenta desde la cúpula liberal, mayoritariamente masónica, que cortó privilegios a la grey católica, desamortizó, expropió o para algunos, despojó los bienes de la Iglesia. No sólo, eso, retiró de los asuntos públicos al sector sacerdotal, como el registro de nacimientos, defunciones y casamientos; la administración de hospitales y escuelas, entre otros aspectos de la vida social. También, hay que decirlo, esta transición llevó a la consolidación de una nueva clase política, enriquecida indirectamente con la adquisición o administración de inmuebles y propiedades que fueron parte de conventos o parroquias, pero ese es una cuestión que merece una investigación profunda y fuera de intereses ideológicos.

Lo que sí observamos, es que una gran mayoría de los masones han conservado su filiación religiosa, quienes según los tiempos específicos, guardaron para el ámbito privado. Desde el trabajo personal de indagación de personajes iniciados en distintos ritos masónicos, debo confesar mi sorpresa inicial de encontrar fuertes convicciones cristianas en los escritos privados, alusiones a Dios o la celebración de los sacramentos, aún entre los considerados “radicales”.

Gabriela Díaz Patiño, en su libro *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)*, afirma que, al llegar a la Presidencia de la República, Porfirio Díaz estableció un pacto con el clero católico, a fin de evitar levantamientos que tuvieran como pretexto la religión. Señala que, aunque el dictador reconociera públicamente las Leyes de Reforma y las nomas secundarias derivadas de éstas, existió una política de tolerancia hacia las manifestaciones públicas del culto; e igual, se llegaron a tomar acciones disciplinarias en casos específicos¹⁷. La investigadora del Colegio de México, detalla que

La jerarquía católica mexicana pudo visualizar más claramente su proyecto de “restauración”. Durante esos años se construyó un programa de acción que iba desde una profunda reforma del clero o la reevangelización del pueblo a través de la instrucción religiosa y la creación de una nueva literatura católica, hasta la colaboración seglar a través de asociaciones católicas. Pero esencialmente, en materia de religiosidad, las ceremonias de grandes magnitudes que con motivo de las coronaciones marianas se llevaron a cabo en distintos lugares de la República evidenciaban las verdaderas relaciones entre la Iglesia católica y el gobierno de Porfirio Díaz¹⁸.

17 Gabriela Díaz Patiño, *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)* (Ciudad de México: El Colegio de México, 2006), 149.

18 Díaz Patiño, *Católicos, liberales y protestantes*, 151.

Díaz Patiño detalla las tensiones que hubo entre la jerarquía católica y el gobierno en la segunda mitad del siglo XIX, así como las acciones emprendidas por el clero para contrarrestar las políticas liberales que minaban su autoridad. Por su parte, Jean-Pierre Bastian comenta que los positivistas buscaban eliminar las fuentes de tensión con la Iglesia católica, para obtener su respaldo en favor del orden y de la paz. De hecho, señala las buenas relaciones que Díaz logró con la jerarquía católica, a través del arzobispo Labastida y el obispo Eulogio Gillow, especialmente después de su matrimonio con Carmen Romero Rubio. Había intercambio de regalos, felicitaciones, apoyo para eventos gubernamentales y religiosos, entre otros aspectos:

Formalmente, los principios liberales no se vieron afectados; en la práctica, empero, la política del gobierno fue dejar que la iglesia reconquistara el espacio social perdido en parte durante el régimen de Lerdo de Tejada. La conciliación consistió en no combatir las manifestaciones religiosas externas de la Iglesia mientras ésta apoyara al gobierno. Por primera vez desde los años de Lerdo de Tejada, hubo una verdadera tolerancia religiosa, cuya primera manifestación fue la reaparición de trajes talares, de las procesiones y de los repiques de campanas¹⁹.

Por otro lado, durante el Porfiriato fue creada la Gran Dieta Masónica de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo titular honorario fue el presidente de la República. Autores como Carlos Francisco Martínez Moreno ya han consignado que esa organización fue un instrumento adicional de la estructura para el ejercicio del poder, nombrando por ejemplo a los gobernadores de los estados como grandes maestros de sus respectivas grandes logias. Por ejemplo, vale la pena destacar la narración que hace Luis J. Zalce sobre Alejandro Vázquez del Mercado, jefe del Ejecutivo en Aguascalientes, en sus *Apuntes para la historia de la masonería en México*, donde deja entrever que la filiación masónica del gobernador era muy reciente o incluso, a raíz de la solicitud de Porfirio Díaz, sumando el adjetivo que proporciona sobre su religiosidad:

Sin embargo, la iniciativa del H.[ermano] Ermilo G. Cantón y las ligas políticas que las organizaciones masónicas de su tiempo tuvieron como base, obligaron al *modesto y honrado católico* don Alejandro Vázquez del Mercado, *que previamente había sido hecho masón*, a aceptar la delegación estatal de la Gran Dieta Simbólica. Es la carta que el Sr. Vázquez del Mercado escribió a Cantón, como decente respuesta al nombramiento que éste le comunicó “por superior acuerdo del Resp. Gran Maestro de la Orden, Ilustre Hermano Gral. Porfirio Díaz”, el bondadoso don Alejandro agradeció “profundamente la confianza que se le dispensaba y el honor que con ella recibía”, y además, prometía formalmente “trabajar por el progreso y prosperidad de la Orden en el Estado.”²⁰

Es necesario hacer mención que el cronista de los hechos masónicos referentes del Rito Escocés en el país, fue gobernador de Zacatecas (1917) y gran maestro de la Gran Logia “Valle de México” (1921-1924), en un contexto posrevolucionario donde la filiación religiosa no era muy bien vista entre los iniciados. De hecho, Zalce califica como “masón de misa y rosario”²¹ al citado Vázquez del Mercado.

19 Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911* (México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1993), 177.

20 Luis J. Zalce, *Apuntes para la historia*, t. II, 353 (cursivas añadidas).

21 Luis J. Zalce, *Apuntes para la historia*, t. II, 341.

Un referente llamativo con respecto a la relación entre católicos y masones, lo proporciona un texto satírico de Jesús F. López publicado en su periódico *El Fandango*, del 19 de enero de 1896, “El culto a Satanás”, donde apunta que “los masones tributan culto a esa divinidad caída que se llama Lucifer”, en referencia a “noticias que han recibido los periódicos clericales”, por lo que sin duda en tono de sorna, califica que “la alianza entre masones y las testas infernales es peor que la dinamita”, para proseguir con los adjetivos:

Ya sabéis lectores, que el diablo se le ahuyenta de mil maneras; la más fácil es el agua bendita; pero ¿a los masones? ¿cómo desbaratar esa dualidad de potencias que puede ser muy funesta? Los masones son unos gandules, de obtuso entendimiento, obcecados y audaces: todo estará dicho con esto; están dejados de la mano de Dios, anatematizados por la Iglesia y repudiados por el santo gremio: son más terribles todavía que las furias infernales [...] Esperanza debemos tener en la conversión algún día de los masones, pues si levantan altares al demonio es porque en él creen. Quien cree en el diablo y lo hace amigo es porque le tema.

Buen principio es para su regeneración que los masones, por temor, le rindan culto a Lucifer, pero lo dudamos. Regocijaos, ¡oh católicos! temer y esperar es creer. ¿Pero estáis vosotros seguros de que los masones esperan y creen en el diablo?²²

Se percibe que Jesús F. López era masón, aunque no hay pruebas de su pertenencia, por lo que el texto citado se trata más bien de una ironía. De hecho, el varias veces diputado federal por Aguascalientes, fue muy cercano a los líderes liberales de la época, como el gran maestro del Rito Nacional Mexicano, Francisco de Paula Gochicoa. López, de una genealogía masónica compartida con Zacatecas, fue ridiculizado en varios escritos del periodista católico Eduardo J. Correa.

Una situación relativamente frecuente en distintas épocas, eran las presuntas abjuraciones a la masonería, casi siempre asociadas a la necesidad de las familias tradicionales, o de las esposas, de lograr una reconciliación con el catolicismo. Es el caso por ejemplo, de Gil Chávez, hijo del prócer José María Chávez, masón del RNM fusilado por los franceses en 1864. En una breve nota consignada en el diario católico *La Voz de México*, que a su vez reseña lo publicado en *El Católico* editado en Aguascalientes, manifiesta que el “jefe de la masonería de esa ciudad”

Ha abandonado los “aquelarres” masónicos para volver al luminoso culto de nuestra Religión [...] abjuró los errores de esa diabólica secta [...] Después de haberse hecho la ceremonia de estilo en presencia de los testigos, Sres. Cesáreo L. González y Adalberto A. Chávez, el virtuoso sacerdote del Altísimo, Pbro. José María Martínez, confesó al referido exsecretario y le ministró además el Sagrado Viático y la Extremaunción²³.

Por supuesto, podemos ver en este tipo de publicaciones una especie de manifiestos triunfalistas de la religión sobre la masonería, escuchadas también en fuentes orales sobre

22 Jesús F. López, “El culto a Satanás”, *El Fandango. Periódico político y democrata*, año III, 15 (Aguascalientes, enero 19 de 1896), 1-3.

23 “Jesucristo y el Gran Arquitecto del Universo”, en *La Voz de México*, marzo 10 de 1898, 2.

sermones sacerdotales durante las exequias de masones, cuando refieren que a final de cuentas, iniciado o no, todos terminan entrando en un féretro a los templos católicos.

Anticaticismo y apropiación de espacios religiosos

No es extraño encontrar libros, documentación y expresiones en medios de comunicación de la primera mitad del siglo XX con posicionamientos de confrontación entre Iglesia católica y obediencias masónicas en México, especialmente cuando desde la oficialidad se construyó un imaginario de una nación revolucionaria, ajena a las influencias de los cacicazgos extranjeros, incluyendo los de la Santa Sede, con quien no había relaciones diplomáticas oficiales. En ese contexto, que se exacerbaría durante la Guerra cristera, ocurrieron tensiones como el uso de recintos de culto para fines masónicos. Ejemplos ello son la sede de la Gran Logia Unida de Veracruz, que fue un templo católico, o el caso del extemplo de San Agustín en Zacatecas, que fue sede de celebraciones de confesiones protestantes y templo masónico.

En el caso de Aguascalientes, región estudiada por el autor del presente texto, hay menciones de época que critican estas apropiaciones, como la referida por Eduardo J. Correa en su *Viaje a Termópolis*, quien narra en un pie de página que en la calle que está entre la catedral y el Teatro Morelos, se encontraba la casa cural, misma que fue ocupada por las autoridades revolucionarias desde antes de la Constitución de 1917. El escritor lamenta que “en la actualidad el gobierno la tiene destinada a una logia masónica, contra el texto mismo de la Constitución, que ordena que los bienes eclesiásticos se destinen al servicio del Estado.”²⁴

El archivo de logia Benito Juárez 25 indica que el domicilio original para realizar sus tenidas sabatinas era la calle Carrillo Puerto número 23, y en otros documentos se menciona la rúa Isabel la Católica, actualmente Venustiano Carranza. En un recorrido realizado por el centro de la ciudad de Aguascalientes, pudimos constatar lo que ya me había sido transmitido de manera verbal como parte de la tradición masónica local, que la dirección citada correspondería a la casa anexa al templo de la Merced.

La presencia de hermanos en los círculos de poder, permitió que se realizaran gestiones ante autoridades nacionales o locales, que no siempre fructificaban, pero evidencian el uso de las influencias masónicas en el mundo profano. Por ejemplo, a Isaac Díaz de León le pidieron que interviniera ante la Dirección General de Bienes Intervenidos para que la logia Benito Juárez pudiera seguir usufructuando la casa ubicada en la calle Carrillo Puerto 17, que era usada como templo masónico²⁵, similar a la petición que Edmundo Games, en calidad de venerable maestro, le hiciera el hermano Edmundo L. Bernal, para que hiciera gestiones ante el presidente de la República para que les donara la casa número 2 de la calle de la República, propiedad de la nación²⁶.

24 Eduardo J. Correa, *Un viaje a Termópolis* (Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992 [1937]), 333-334

25 Carta a Isaac Díaz de León, Fondo Logia Benito Juárez (FLBJ), caja. 3, exp. 9, f. 8, Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), México.

26 Carta de Edmundo Games a Edmundo L. Bernal, FLBJ, caja. 2, exp. 10, f. 31, AHEA.

Nuevamente, al revisar la documentación reservada de la logia Benito Juárez, resguardada en comodato en el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, encontramos que durante un período entre los años cuarenta a cincuenta, las solicitudes de iniciación contenían la advertencia de que el ingreso a la masonería significaba la excomunión del catolicismo.

Otro ejemplo interesante son planchas o trabajos masónicos que señalan el ejercicio del culto católico como pernicioso, o disposiciones testamentarias que expresamente solicitan que no se permitan los funerales religiosos, es el caso del hermano Genovevo [...], quien escribe para su logia lo siguiente:

Al formular estas líneas es con el fin de que sepan mi única voluntad al dejar de existir en mi itinerario de vida, pues para mí es lamentable que los señores de la sotana se burlen de una persona que nunca comulga con sus doctrinas ni sus mandatos, y por lo tanto esta es mi voluntad:

No permitir que me lleve a la iglesia para hacerme honores de católico, por no haber comulgado con sus ideas que ellos predicán.

Será dueño de mi cadáver las logias de AA:.[ntiguos] MM:.[asones] que está facultada para los fines que determine en las ordenanzas masónicas, u otros fines de rigor que se crea conveniente.

No es desconocido para nosotros los masones que después de muerto el masón, lo llevan a la iglesia para hacerle tales honores, y divulgar ante los suyos que tuvo un fuerte arrepentimiento pidiendo a la vez se le perdone por su error “cosa que todo es mentira”, por lo tanto, todos los masones de buena voluntad debemos poner un hasta aquí de sus mentiras de estos individuos.

La carta del fondo [de] defunción masónica que está en vuestro poder, bien requisitada, es a favor de la señora [...] para el sostenimiento de estos niños que se quedan sin amparo ni medios para vivir, que son los siguientes: [...], todos del mismo apellido.

Os saludo con todos los honores de rigor²⁷.

Curiosamente, el garrotero de ferrocarril originario de Guanajuato manifestó en su solicitud de iniciación signada en marzo de 1929 que su religión era católica. En su expediente masónico²⁸ se da cuenta de distintos cargos ejercidos a su paso por la logia, pero también diversas excusas por problemas de pago y asistencia a las tenidas, aunque su constancia le valió que en el año de 1956 fuera declarado “miembro libre de la orden” –es decir, sin obligaciones masónicas de carácter económico y con el reconocimiento a su trayectoria–.

27 Carta de Genovevo [...] a la logia Benito Juárez, noviembre 4 de 1954, FLBJ, caja. 14, exp. 5, f. 31, AHEA.

28 FLBJ, caja. 14, exp. 5, AHEA.

En testimonios de carácter oral, este autor ha recogido versiones que concuerdan con lo expuesto en la carta testamentaria del masón antes citados, donde se cuenta sobre la incineración a cargo de la familia superviviente de la parafernalia, vestimentas y bibliografía masónicas personales de los hermanos fallecidos. En no pocos casos, se ha negado la realización de tenidas fúnebres y honores masónicos. Sin embargo, también por narraciones contemporáneas se conoce de casos donde los masones muertos recibieron ceremonias luctuosas masónicas, en sus modalidades cerrada (en templo, sólo para iniciados), y pública (en cementerio, con profanos).

Guerra cristera: divisiones familiares y listas negras

El conflicto armado conocido como Guerra cristera o Cristiada, es una herida abierta para la memoria histórica del pueblo mexicano, especialmente en las zonas donde tuvo mayor preponderancia como fue en el Bajío, los Altos de Jalisco y algunos puntos específicos del territorio nacional. Digo que es una herida abierta porque aún hoy, se pueden encontrar agrupaciones en activo que ensalzan el actuar bélico instigado desde el clero, que repiten la consigna de batalla de “¡Viva Cristo Rey!” Y se oponen a todo aquello que huelga a masonería. En la *fanpage* de Facebook “Guardia Nacional Cristera Oficial”, puede leerse una publicación del 20 de noviembre de 2022: “Somos los nietos de los Cristeros, que revolucionarios, agraristas y masones no pudieron fusilar.”²⁹ La página, con 22 mil seguidores a la fecha de cierre de esta edición, y de manera apologética, cuenta con videos y perfiles hagiográficos de los mártires, beatos y santos del conflicto entre católicos y el gobierno mexicano.

Hay un hecho particular que podría sintetizar la división experimentada en muchas familias mexicanas: el fusilamiento del padre Agustín Pro, quien fue el primero de muchos “mártires” del conflicto cristero, beatificados o canonizados por el Vaticano. Dice Marco Antonio Flores Zavala, en una publicación de Facebook, que transcribo íntegramente:

Hace 91³⁰ años fusilaron al jesuita Miguel Agustín Pro. El hecho fue ejecutado por órdenes presidenciales.

Pro fue vinculado a actos de violencia y conspiración. No le procesaron debidamente.

El acto es parte de una secuencia del conflicto donde el gobierno posrevolucionario ha decidido someter las balandronadas del alto clero católico. La Cristiada, le llaman desde la academia.

El fusilamiento, del religioso y de otros seculares, da indicios de un hecho efectuado por un régimen autoritario, unipersonal e intolerante, aunque creador de nuevas y modernas instituciones que dan cuenta de distancia al régimen porfirista.

Hay panfletos provenientes de la academia y de prosélitos de la masonería y de algunos

29 Guardia Nacional Cristera Oficial, “Los nietos de los Cristeros, que revolucionarios, agraristas y masones no pudieron fusilar”, Facebook, video publicado el 20 de septiembre de 2022, https://fb.watch/hcMG_wwDC6/

30 95 años, correspondiente al año 2022.

sectores de la Iglesia católica que provocan: se atribuyen unos y otros el conflicto entre dos instituciones (de diferente naturaleza) que el Estado debía someter para consolidar el estatus o al menos moderar la beligerancia de una sociedad que olía todavía a la pólvora de la guerra civil precedente.

Los panfletos señalan que el conflicto lo hizo la masonería. En el otro lado, los masones señalan que el conflicto lo hicieron sectores altaneros de la Iglesia.

El fusilamiento es martirio para unos. Desde el Estado fue violación artera de los derechos humanos.

Los delitos y las complicidades debían ser castigadas por la autoridad, con violencia, según unos. Desde el Estado debía mostrarse el poder, el control.

Los hombres del poder eran masones de las cientos de logias nuevas y herederas del régimen porfirista.

No fue la masonería. Fueron los masones con poder. No fueron los católicos. Fueron sociabilidades que no soportaban la tensión del conflicto y con violencia provocaron al Leviatán.

Una “historia total” nos ayudaría mirar que la cultura política en permanente tránsito da cuenta de tensiones entre los hombres en el poder y los grupos intermedios que desean un proyecto de Estado acorde a su horizonte cultural³¹.

El aspecto que puede suscitar controversias e interpretaciones diversas, es que el sacerdote jesuita fue sobrino del masón Alberto Pro, quien ostentó el máximo cargo en la masonería filosófica o de altos grados del REAA de 1928 a 1930³², puesto al que ascendió un año después del fusilamiento del sacerdote jesuita. Previamente, en la masonería simbólica (los primeros tres grados) Alberto Pro ocupó la Gran Maestría de la Muy Respetable Gran Logia “Valle de México”, esto en el año de 1908.³³ Un año antes, había ocupado el cargo de “diputado gran maestro” y en 1915 era el gran secretario del mismo cuerpo masónico (véanse las imágenes 2 y 3). El asunto es que la orden de ejecución del sacerdote provino del presidente masón Plutarco Elías Calles.³⁴ Una página de internet de los jesuitas narra:

No encontró Pro dificultades para entrar en su país en junio de 1926, pero a fines de julio el gobierno suprimió todo culto público y cerró las iglesias. Todo sacerdote se convirtió en un criminal acosado. Los mexicanos creyentes, sin embargo, deseaban aún los sacramentos, así que Pro siguió adelante y en secreto con su ministerio. Organizó puntos de encuentro en diversas partes

31 Marco Antonio Flores Zavala, “Masonería y martirio. Equilibrio: Martirio y masonería”, Facebook, 23 de noviembre de 2018, <https://www.facebook.com/marcoantonio.floreszavala/posts/pfbid0vKTF6PMYakzSrQsSuz3i67LQsReXZ31FCEHrkSEQxBrqcnX9VdvCzHK7MBvrfkXpl>

32 *Boletín Bienio 1928 a 1930. Supremo Consejo del R. E. A. A. para la Jurisdicción Masónica de los EE. UU.* Mexicanos (México, Tip. Guerrero Hnos., 1930).

33 *Grand Lodge Ancient, Free and Accepted Masons Valle de México. Proceedings 48th Annual Meeting, 1908* (México: Imprenta Lacaud, 1908).

34 Sobre su filiación masónica puede consultarse: Wenceslao Vargas Márquez, *La masonería en la presidencia de México* (México: Surco de Letras, 2010), 194-203.

de la ciudad de México que visitaba con regularidad para predicar y administrar los sacramentos. Normalmente vivía con su familia, que se había trasladado a la Ciudad de México, pero tenía también otros lugares donde encontrar alojamiento. Dos de sus hermanos, Humberto y Roberto, lo ayudaban en su trabajo imprimiendo y distribuyendo literatura de la Liga de Defensa Católica. El joven jesuita vivía sin miedo y cumplió con su ministerio hasta noviembre de 1927.

El domingo 13 de noviembre, alguien intentó asesinar al general Álvaro Obregón con una bomba que explotó sin hacerle daño. Ni el P. Pro ni sus hermanos estaban implicados en el complot, pero uno de ellos había vendido, pocos días antes, un coche que alguien había usado en el atentado. Los hermanos Pro decidieron que sería más seguro dejar México y marchar a los Estados Unidos, pero antes de su partida la policía rodeó la casa en que se encontraban y les arrestó a los tres. El verdadero cerebro de la conspiración, Luis Segura, se entregó a la policía al oír que el P. Pro había sido arrestado acusado del intento de atentado. Pero el presidente Calles quería dar un escarmiento a través del jesuita, aunque el verdadero responsable del crimen estuviese bajo custodia. El día 22 de noviembre invitó a sus amigos a una ejecución especial, que tendría lugar al día siguiente³⁵.

José Ramón Miguel Agustín Pro, nació en Guadalupe, Zacatecas, el 13 de enero de 1891. Fue hijo de Miguel Pro y Josefa Juárez y fue el tercero de once hermanos. Realizó sus votos en 1913, la situación posrevolucionaria lo llevó a exiliarse a los Estados Unidos por un año, luego se fue a España a estudiar filosofía, para posteriormente trasladarse a Nicaragua, después a Barcelona y Bélgica. Fue ordenado en 1925 y regresó a México en 1926, donde ejerció su ministerio en la clandestinidad. En 1988 fue proclamado beato por el papa Juan Pablo II³⁶.

Imágenes 2 y 3. Alberto Pro como gran maestro y como gran comendador



Fuente: Anuarios de la Gran Logia Valle de México y del Supremo Consejo de México, colección de Guillermo de los Reyes Heredia.

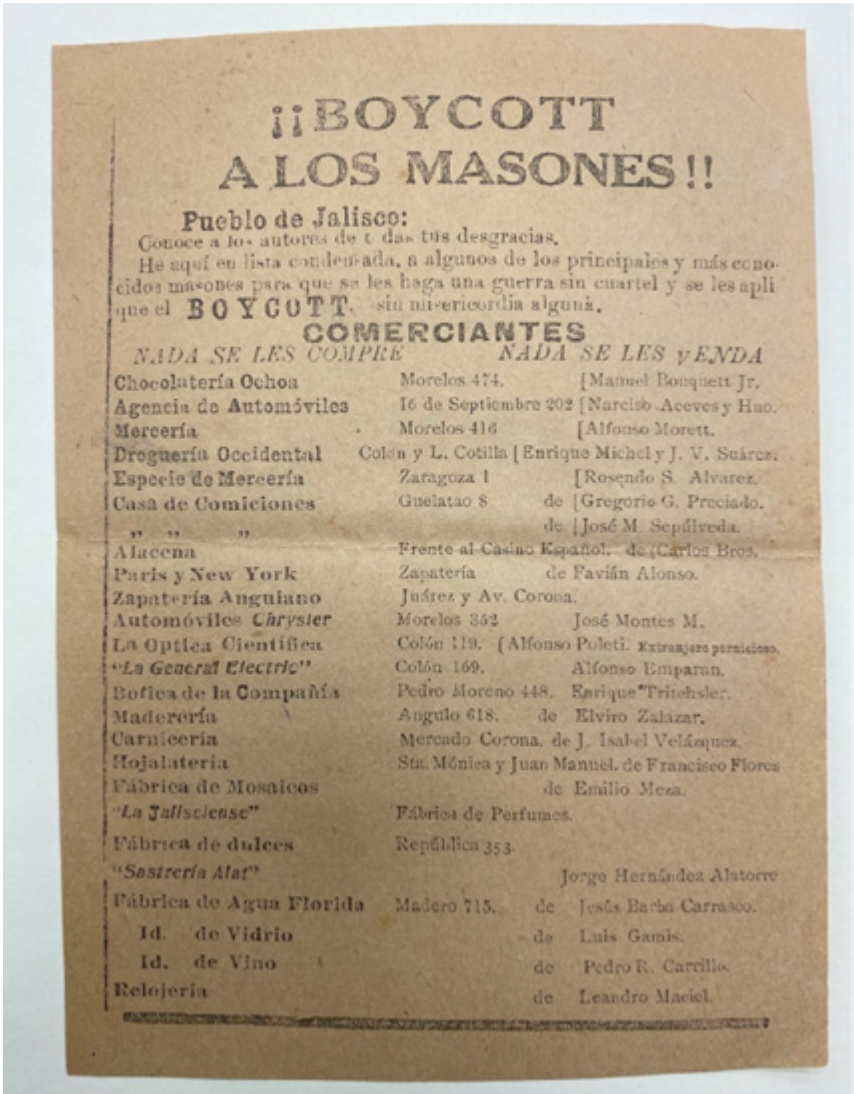
35 Tom Rochford, "Beato Miguel Agustín Pro", *Jesuits*, <https://www.jesuits.global/es/saint-blessed/beato-miguel-agustin-pro/>

36 Pablo Serrano Álvarez, ¿Mártir, beato y santo?, en *Relatos e Historias en México*, año 9, 98 (octubre de 2016), 47-55.

Por otro lado, es conocido que clandestinamente se emitieron bonos para el financiamiento del bando armado cristero, sumado a otras estrategias para afectar el lado gubernamental, pero también a los particulares relacionados con la masonería. En el fondo Cristero, perteneciente al archivo del Instituto Cultural de Aguascalientes, hay tres ejemplos de listas negras de funcionarios y presuntos masones que respaldaron la Ley Calles o se oponían a los defensores de la Iglesia católica.

El primer de ellos ostenta el título *¡¡BOYCOTT A LOS MASONES!!* Allí enlista una serie de establecimientos comerciales con la intención de que no se les compre ni se les venda ningún artículo, está dirigido al “Pueblo de Jalisco” y expresamente señala: “He aquí la lista condensada, a algunos de los principales y más conocidos masones para que se les haga una guerra sin cuartel y se les aplique el BOYCOTT sin misericordia alguna”³⁷ (véase imagen 4).

Imagen 4. Hoja volante de propaganda antimasónica



Fuente: Archivo del Instituto Cultural de Aguascalientes, Fondo Cristero

37 *¡¡Boycott a los masones!!!* [hoja volante] (¿Guadalajara, 1926?), Fondo Cristero (FC), tomo III, doc. 1. Archivo del Instituto Cultural de Aguascalientes (AICA), México.

En dos expedientes separados del mismo fondo Cristero, se cuenta con un folleto que contuvo seis páginas, pues en ambos casos les faltan los folios centrales 3 y 4, lleva por encabezado la frase *LISTAS NEGRAS*, pero en este caso los subdivide en comerciantes, relojeros, fabricantes, ferrocarrileros y “varios”. En uno de los ejemplares, en su sexta página, el listado tiene algunos nombres marcados con una cruz en lápiz, lo que lleva a la posibilidad de que el poseedor pudo haber logrado algún objetivo estratégico o por lo menos la ubicación de las personas referidas. Sorprende la inclusión al final de la misma hoja de siete nombres de “Loubetones”, que define como “hijos de masones bautizados conforme a su rito”, lo que estrictamente es inexacto, pero que los pudo convertir en blanco de ataques, aun siendo menores de edad. En la portada del folleto se puede leer:

Los masones son los enemigos de la Iglesia; a ellos debemos las leyes opresoras; ellos han inspirado, alentado y sostenidos la actual inicua persecución que sufrimos los creyentes; y todos esos hombres que nos combaten encarnizadamente en la sombra, viven de nuestro dinero, porque los católicos los sostenemos ocupándolos como profesionistas o consumiendo sus productos a los comerciantes e industriales. Hay pues, necesidad urgente de combatirlos sin tregua, atacándolos con la única arma con que podemos combatir: EL BOYCOTT.³⁸

Por último, se tiene un boletín que reza: *Lista General de los diputados y masones defensores y sostenedores del Decreto 1913*, “a quienes por ningún motivo ni en ninguna forma debemos proteger los católicos, cueste lo que cueste, si de veras queremos ser libres. ¡Caiga la maldición social sobre ellos! ¡¡GUERRA TAMBIÉN A LOS CATÓLICOS QUE LOS PROTEJAN.”³⁹

Actualidad antimasónica

En 2017, a raíz de una serie de actividades de divulgación con motivo de los 300 años de fundación de la masonería moderna en Inglaterra, el obispo de Aguascalientes, José María de la Torre Martín, reiteró una postura de incompatibilidad que se mantiene de forma mayoritaria en la Iglesia católica, pese a existir teólogos que sostienen interpretaciones en sentido contrario, además de historiadores que han demostrado la falsedad de distintas teorías conspiratorias propaladas desde el surgimiento de las logias especulativas o “filosóficas” contemporáneas. A continuación transcribo casi íntegramente una nota periodística sobre las declaraciones del líder religioso ya fallecido, pues sintetiza una visión “oficial” del Vaticano:

El obispo José María de la Torre Martín expuso que el catolicismo y la masonería, son dos filiaciones irreconciliables. Expresó que los católicos que estén en una logia masónica, “se encuentran en estado de pecado grave y no pueden comulgar” y que la fe católica y la masónica, son inconciliables, porque su esencia es opuesta.

Continuó diciendo que la masonería “no tiene lugar para el Dios de la revelación” y que en ella Dios aparece como un concepto y no como persona. Dios es el “Gran Arquitecto” que fundó la masonería. “El hombre se convierte en su propio dios”.

38 *Listas Negras* [folleto], Guadalajara, septiembre de 1926, FC, tomo II, doc. 1 y caja 13, tomo XV, doc. 45, AICA.

39 *Listado General* [hoja volante] (¿Guadalajara, 1926?), FC, tomo XX, doc. 5, AICA.

Incluso, es causal de anulación matrimonial si en una pareja, uno de los dos ocultó ser masón, aclaró el obispo José María de la Torre Martín, al referir también que si no aprecian los sacramentos, es absurdo que los masones quieran ser padrinos de bautizo, de primera comunión, de boda u otros sacramentos.

Recordó que actualmente, la legislación se rige por el Código de Derecho Canónico promulgado por el papa Juan Pablo II el 25 de enero de 1983, que en su canon 1374, señala que quien se inscribe en una asociación que maquina contra la Iglesia debe ser castigado con una pena justa.

Previendo posibles confusiones, en ese año, 1983, fue publicada una declaración firmada por el entonces cardenal Joseph Ratzinger, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe. En ella se señala que el criterio de la Iglesia no ha variado en absoluto con respecto a las anteriores declaraciones, y la nominación expresa de la masonería se había omitido por incluirla junto a otras asociaciones.

Se indica, además, que los principios de la masonería siguen siendo incompatibles con la doctrina de la Iglesia, y que los fieles que pertenezcan a asociaciones masónicas no pueden acceder a la sagrada comunión.

Entre las razones, destaca que el relativismo y el subjetivismo son convicciones fundamentales en las actitudes masónicas; el concepto masónico de verdad niega rotundamente la posibilidad de un conocimiento objetivo de la misma.

Para los masones el Gran Arquitecto del Universo es deísta, un Dios que no sería un ser personal, sino más bien neutral, un “algo”; el concepto masónico de Dios no admite la posibilidad de una verdadera revelación o automanifestación de Dios.

“La espiritualidad masónica pide de sus adeptos una total y exclusiva pertenencia, dedicación y entrega, que ya no deja lugar para las exigencias espirituales de la Iglesia.”⁴⁰

Cabe hacer mención que como parte del encuentro de divulgación que motivó la declaración del obispo de Aguascalientes, el doctor José Antonio Ferrer Benimeli, especialista en historia de la masonería presentó una conferencia sobre el conflicto entre la Iglesia católica y la orden de la escuadra y el compás, lo hizo en la Universidad Autónoma de Aguascalientes⁴¹.

Sin embargo, el catolicismo no es el único credo que se ha visto enfrentado con la masonería, ya que en la actualidad es común que algunas iglesias cristianas, particularmente de adscripción pentecostal, emitan consignas en sus reuniones en contra de la participación de sus adeptos en las logias de distintos ritos. Demostración de esta postura, es un folleto de Chick Publications, editorial estadounidense que publica folletos para evangelización u orientación religiosa en distintos

40 *El Heraldo de Aguascalientes*, “Catolicismo y masonería ‘son agua y aceite’: Obispo”, 27 de junio de 2017, <https://www.heraldo.mx/catolicismo-y-masoneria-son-agua-y-aceite/>

41 Aniversario 300 años de la Masonería, Aguascalientes, “Dr. José Antonio Ferrer Benimeli - Conflicto iglesia católica y masonería” [conferencia en la Universidad Autónoma de Aguascalientes], Facebook, video grabado en vivo el 21 de junio de 2017: <https://fb.watch/iZ0p8IFukY/>

idiomas. El impreso de bolsillo en formato de *comic* o tebeo, lleva por título *¿Ese es Bafomet?*⁴², que mediante un relato ficticio, muestra como un masón y su esposa, integrante de la orden de la Estrella del Oriente, sufren el intento de suicidio de su hijo. En el hospital, un conocido los escucha de su participación en logia y en la masonería, quien les explica que eso es permitir la presencia del maligno y de la brujería en su casa.

En la historieta, que no reproducimos por cuestiones de derechos de autor, se asegura que en los altos grados de la masonería se adora a Bafomet o Baal y el símbolo de la Estrella del Oriente es una representación de la “cabra satánica de Méndes”. También expresa que distintos símbolos de los templos masónicos son paganos o altares a Alá, como los contenidos en el fez o gorro de los Shriners. La narración concluye cuando la pareja acongojada pide perdón a Dios y quema toda la parafernalia masónica de su hogar, tras lo cual el hijo se recupera milagrosamente.

No debatiré la cuestión de las creencias religiosas, pero hasta donde conozco, en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado no se realizan rituales con la presencia de la imagen de Bafomet, y en cuanto a los Shriners, la temática de medio oriente solo fue un pretexto lúdico entre masones para fundar una de las sociedades filantrópicas más grande del mundo en apoyo a la salud de las infancias⁴³.

Conclusiones

Para cerrar el presente artículo, deseo rememorar la nota periodística de un asunto anecdótico, pero también aporta elementos para elucidar las relaciones entre la masonería y por lo menos la cúpula de la jerarquía católica. En octubre de 1992, posterior al restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Vaticano y México, rotas desde el siglo XIX, la revista *Proceso* colocó en su portada la fotografía del primer embajador ante la Santa Sede, con el titular “Oliveros Santana. Gran Maestro. Un masón al Vaticano.”⁴⁴ (ver imagen 5).

42 Puede consultarse en línea: Jack T. Chick, *¿Ese es Bafomet?* (Ontario, California: Chick Publications, 2011), <https://www.chick.com/es/products/tract?stk=5320&ue=d>

43 “Acerca de Shriners Children’s,” *Shriners Children’s*, página consultada el 1 de octubre de 2022, <https://www.shrinerschildrens.org/es/about>

44 *Proceso*, “Oliveros Santana. Gran Maestro. Un masón al Vaticano”, 832 (10 de octubre de 1992), <https://publicacionesdigitales.proceso.com.mx/publication/index.html?title=proceso-832>

Imagen 5. Juan Pablo II y Enrique Olivares Santana



Fuente: Internet

El profesor Enrique Olivares, ex secretario de Gobernación en el sexenio del presidente José López Portillo y ex gobernador de Aguascalientes, ocupó el cargo de diputado gran maestro de la Gran Logia “Valle de México”, obtuvo el máximo grado del REAA —el 33º—, y tuvo en su círculo cercano a colaboradores iniciados en la masonería, que no nombramos por cuestiones de temporalidad y restricciones legales de protección de datos personales.

Hay referentes contemporáneos sobre el veto a diplomáticos masones en Roma, pero en el caso de Juan Pablo II no se conocieron restricciones de este tipo para entregarle sus cartas credenciales al profesor y maestro masón Enrique Olivares Santana, quien al igual que su presentador para la iniciación en logia, el también gobernador Edmundo Games Orozco, fueron objeto de exequias católicas oficiadas por obispos. Pero aún más, la celebración religiosa por las bodas de oro del embajador, fue presidida por el propio papa en su capilla privada en el Vaticano, según fuentes familiares que pidieron no ser identificadas.

Con lo anterior, no es mi intención señalar una aparente contradicción entre las ordenanzas católicas y la práctica privada de la religión entre iniciados en la masonería sino las posibilidades de encuentro, comunicación y quizás tolerancia. De hecho, a diferencia de la primera mitad del siglo XX, es relativamente común en la actualidad la práctica privada del catolicismo u otras adscripciones cristianas y la masonería.

La historiografía mexicana está pletórica de desencuentros entre los representantes de las iglesias y las masonerías —en plural ambas—, aunque la investigación profunda de los personajes revela otro tipo de relaciones, de amistad, complicidad, o si se prefiere, políticas.

Por ello, es necesario ahondar desde una perspectiva académica y no interesada, la interacción entre los actores de ambas esferas, que aunque parecieran distanciadas, son parte del mismo entorno social y por ende, poseen imbricaciones complejas más allá de las polarizaciones devenidas en conflictos violentos.

Igual, hay quien ve más allá de las filiaciones religiosas y encuentra en la masonería un camino humanista de vida, congruente con prácticas espirituales diversas, lo que puede ser una veta interesante de indagación profesional, desde lo histórico a lo antropológico, pues se sabe de las adscripciones de algunos actores públicos al espiritismo, la teosofía, disciplinas orientalistas, medicina alternativa, indigenismos y otras cosmovisiones.

Fuentes de información

Archivos

Archivo de Guillermo de los Reyes Heredia.

Archivo General de la Nación

Fondo Logia Benito Juárez. Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes.

Fondo Cristero. Archivo del Instituto Cultural de Aguascalientes.

Librería de la Universidad de California en San Diego

Bibliohemerografía

Álvarez, Pablo Serrano. “¿Mártir, beato y santo?”. *Relatos e Historias en México*, año 9, 98 (octubre de 2016).

Bastian, Jean-Pierre. *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Barruel, Agustín. *Memorias para servir a la historia del jacobinismo*, trad. Raymundo Strauch y Vidal. Perpiñan: Imprenta de J. Alzine, 1827.

Bocanegra, José María. *Memorias para la historia de México independiente. 1822-1846*, México: Fondo de Cultura Económica, 1986 [1892].

Boletín Bienio 1928 a 1930. Supremo Consejo del R.: E.: A.: A.: para la Jurisdicción Masónica de los EE. UU. Mexicanos. México, Tip. Guerrero Hnos., 1930.

Bonilla, Helia. “La gráfica satírica y los proyectos de nación (1808-1857)”. *Los pinceles de la historia. De la patria criolla a la nación mexicana*. 1750-1860. México: Museo Nacional de Arte, 2000.

;;;Boycottt a los masones!!! [hoja volante] ¿Guadalajara, 1926?.

Chick, Jack T. *¿Ese es Bafomet?* Ontario (California): Chick Publications, 2011. <https://www.chick.com/es/products/tract?stk=5320&ue=d>

Correa, Eduardo J. *Un viaje a Tértápolis*. Aguascalientes: Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992 [1937].

Díaz Patiño, Gabriela. *Católicos, liberales y protestantes. El debate por las imágenes religiosas en la formación de una cultura nacional (1848-1908)*. México: El Colegio de México, 2006.

El Heraldo de Aguascalientes. “Catolicismo y masonería ‘son agua y aceite’: Obispo”. 27 de junio de 2017, <https://www.heraldo.mx/catolicismo-y-masoneria-son-agua-y-aceite/>

El imparcial les regala esos cordiales a todos los liberales. Aguascalientes: Imprenta de Felipe Granada, 1834.

Flores Zavala, Marco Antonio. “Masonería y masones en México. 1760-1936”. Tesis de Doctorado en Construcción de los estados nación en Hispanoamérica, Universidad Jaume I, 2015.

García Robles, Marco Antonio. *Arte, prensa y poder: historia de los masones y sus prácticas discursivas en el Aguascalientes del siglo XIX*. Tesis de Doctorado en Estudios Socioculturales, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019.

García Robles, Marco Antonio. *Arte, prensa y poder: Masones y masonerías en Aguascalientes. Siglo XIX*. México: Palabra de Clío, 2022. https://www.palabradeclio.com.mx/src_pdf/Arte_prensa_y_poder_int.pdf

García Robles, Marco Antonio. “Debates de masones de Aguascalientes y Zacatecas en publicaciones primigenias del México independiente”. Ramírez Hurtado, Luciano, López Arellano, Marcela, coordinadores. *Historia regional. Nuevos acercamientos y perspectivas*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2019). [e-pub]: https://editorial.uaa.mx/catalogo/ccsh_lr_historia_regional_9786078652471.html

García Robles, Marco Antonio y Luis Gerardo Cortez. “Una Constitución liberal en el nombre de Dios”. 1917, *año de un gran pacto. La Constitución Mexicana a 100 años de su promulgación*. Aguascalientes: Congreso del Estado de Aguascalientes, 2017. [e-pub]: https://www.academia.edu/36339665/1917_an_o_de_un_gran_pacto_La_Constitucion_n_mexicana_a_100_an_os_de_su_promulgacio_n_3_epub

Grand Lodge Ancient, Free and Accepted Masons Valle de México. Proceedings 48th Annual Meeting, 1908. México: Imprenta Lacaud, 1908.

Gran Logia Nación Mexicana y Pira de los Yörkinos. México: Alejandro Valdés, 1927. Library Digital Colections. University of California San Diego. <https://library.ucsd.edu/dc/object/bb6421081k/zoom/1>

La Voz de México. “Jesucristo y el Gran Arquitecto del Universo”, 10 de marzo de 1898.

Listado General [hoja volante] (¿Guadalajara, 1926?).

Listas Negras [folleto], Guadalajara, septiembre de 1926.

López, Jesús F. “El culto a Satanás”. *El Fandango. Periódico político y democrata*. Año III, 15 (Aguascalientes, enero 19 de 1896).

Mateos, José María. *Historia de la Masonería en México, desde 1806 hasta 1884*. México: La Tolerancia, 1884.

Proceso. “Olivares Santana. Gran Maestro. Un masón al Vaticano”. No. 832 (10 de octubre de 1992), <https://publicacionesdigitales.proceso.com.mx/publication/index.html?title=proceso-832>

Rochford, Tom. “Beato Miguel Agustín Pro”, en *Jesuits* (página de internet): <https://www.jesuits.global/es/saint-blessed/beato-miguel-agustin-pro/>

Vargas Márquez, Wenceslao. *La masonería en la Presidencia de México*. México: Surco de Letras, 2010.

Vázquez Semadeni, María Eugenia. México, 1821- *La formación de una cultura política republicana. El debate público sobre la masonería 1830*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de Michoacán, 2010.

Zalce y Rodríguez, Luis J. *Apuntes para la historia de la masonería en México*. México: edición personal, 1949.

Zarco, Francisco. *Historia del Congreso Estraordinario Constituyente de 1856 y 1857*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857.

Redes sociales y páginas de internet

Aniversario 300 años de la Masonería, Aguascalientes. “Dr. José Antonio Ferrer Benimeli – Conflicto iglesia católica y masonería” [conferencia en la Universidad Autónoma de Aguascalientes]. Facebook, video grabado en vivo el 21 de junio de 2017: <https://fb.watch/iZop8IFukY/>

Flores Zavala, Marco Antonio. “Masonería y martirio. Equilibrio: Martirio y masonería” (post de Facebook), 23 de noviembre de 2018: <https://www.facebook.com/marcoantonio.floreszavala/posts/pfbidovKTF6PMYakzSrQsSuz3i67LQsReXZ31FCEHrkSEQxBrqcnX9VdvCzHK7MBvrfkXpl>

Guardia Nacional Cristera Oficial. “Los nietos de los Cristeros, que revolucionarios, agraristas y masones no pudieron fusilar”. Facebook, video publicado el 20 de septiembre de 2022. https://fb.watch/hcMG_wwDC6/

Shriners Children's. “Acerca de Shriners Children's”, página consultada el 1 de octubre de 2022. <https://www.shrinerschildrens.org/es/about>